

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8138 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 319/2009-B1, por auto de 12 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor Iucca Diseño, S.L., con CIF B-14653950 y domicilio en calle Quintana, número 21, 2º B de Lucena (Córdoba), en el que se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 9 de junio de 2011, a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en c/ Avenida de los Custodios, s/n, Edificio Espigón, local bajo.

Segundo.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 18 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015016-1